



ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO NO. AO-50-GYR-050GYR064-N-48-2025, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA REFERENTE A LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ESTRUCTURAL DE LA EX CLÍNICA 1 EN ORIZABA. VER." EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Orizaba, Veracruz, el día **26 de septiembre de 2025**, en las Oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Asignación relativa al proceso de **Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR064-N-48-2025**, relativa a los "Servicios Profesionales para la Elaboración del Dictamen Estructural de la Ex Clínica 1 en Orizaba. Ver." Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 4 fracción VII, 26 fracción I, 27 fracción III, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 41, 43, 44 Bis, 45 fracción II, 46, 46 Bis, 47 y 48 fracción II, de la Ley, 76 Reglamento.

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción VII, 26 fracción I, 27 fracción III, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 41, 43, 44 Bis, 45 fracción II, 46, 46 Bis, 47 y 48 fracción II, de la Ley, 76 de su reglamento, llevara a cabo por conducto del departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Sur, el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa; para el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre precio alzado.

I.- DATOS GENERALES

Unidad:	Ex Clínica 1
Ubicación:	Calle Poniente 5 No. 744, Colonia Centro, C.P. 94300, Localidad Orizaba, Municipio Orizaba, Entidad Veracruz.
Tipo de Servicio:	Dictamen Estructural
Descripción de los trabajos:	"Servicios Profesionales para la Elaboración del Dictamen Estructural de la Ex Clínica 1 en Orizaba. Ver."
Número de Procedimiento:	AO-50-GYR-050GYR064-N-48-2025
Contratista Adjudicado:	GERSON OMAR MARTÍNEZ GUEVARA

[Firma manuscrita]





ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO NO. AO-50-GYR-050GYR064-N-48-2025, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA REFERENTE A LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ESTRUCTURAL DE LA EX CLÍNICA 1 EN ORIZABA, VER." EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

Suficiencia Presupuestal: Dictamen Presupuestal 0000281066-2025

Importe del Contrato C/ IVA \$ 81,200.00

Plazo Contractual 08 días naturales, del 29 de septiembre al 06 de octubre de 2025

II.- ANTECEDENTES

Actualmente, este OOAD cuenta con un inmueble ubicado en el centro de la ciudad, en Avenida Poniente 5 No. 103, Colonia Centro, Orizaba, Veracruz. El terreno tiene una superficie de 864.27 m², con una construcción aproximada de 420.00 m².

El inmueble se encuentra en estado de abandono total y sin mantenimiento, presentando diversas afectaciones, entre las que destacan:

- Presencia de maleza invasiva en diferentes áreas del terreno.
- Humedad excesiva en las losas, provocando la aparición de hongos.
- Varillas expuestas en cadenas de cerramiento.
- Herrería oxidada y sin cristales.
- Ausencia total de puertas y marcos.
- Sin instalación eléctrica ni servicio de agua (no se identifica la existencia de tinaco o cisterna).
- Los muros presentan, en su mayoría, aplanado deteriorado y erosionado.

La condición actual del inmueble representa un deterioro significativo que impide su uso inmediato y requiere una intervención integral para su recuperación.

III.- CONSIDERACIONES

Considerando lo establecido en el párrafo IV del Artículo No. 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el sentido que solo se podrá contratar servicios relacionados con la obra pública cuando las áreas responsables de su ejecución no dispongan cuantitativa o cualitativamente de los elementos instalaciones y personal para llevarlos a cabo, lo cual debe justificarse a través del dictamen que para tal efecto emita el titular del área responsable de los trabajos y en razón es requisito indispensable la contratación de los servicios profesionales para obtener un dictamen estructural que permita determinar si el inmueble presenta daños en su estructura, así como contar con un proyecto de reestructuración que posibilite su recuperación y posterior uso, considerando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para contratar este servicio, además de que el monto del contrato no excede del máximo permitido para el presente ejercicio, basado

C

[Firma manuscrita]



ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO NO. AO-50-GYR-050GYR064-N-48-2025, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA REFERENTE A LOS "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ESTRUCTURAL DE LA EX CLÍNICA 1 EN ORIZABA. VER." EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

en el presupuesto autorizado al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se resuelve lo siguiente.-----

IV.- ASIGNACIÓN

Con fundamento en los artículos 4 fracción VII, 26 fracción I, 27 fracción III, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 41, 43, 44 Bis, 45 fracción II, 46, 46 Bis, 47 y 48 fracción II, de la Ley, 76 de su reglamento, tomando en cuenta criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se resuelve celebrar con el contratista **GERSON OMAR MARTÍNEZ GUEVARA**, el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago a precio alzado, consistente en la ejecución de los "**Servicios Profesionales para la Elaboración del Dictamen Estructural de la Ex Clínica 1 en Orizaba. Ver.**", por un importe de **\$ 70,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y un plazo de ejecución de **08 días naturales**, con fecha de inicio el **29 de septiembre de 2025** y fecha de terminación el **06 de octubre de 2025**. Así mismo el contratista, se compromete y obliga a firmar el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, el día **10 de octubre de 2025 o dentro de los quince días naturales posteriores al fallo**, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, en el domicilio ya referido, o a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos -----

VI.- CIERRE

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, siendo las 13:00 horas del día 26 de septiembre de 2025, a continuación, firman la presente las personas que intervinieron en esta Acta de Asignación, en presencia del servidor público que preside en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA
Arq. Juan Armando Cruz Carpio	Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	
Arq. Francisco Javier Barradas Torres	Jefe de la Oficina de Control de Obras y Finiquitos	